ORDEN DE ELECCIONES

ESTADO DE TEXAS	§	
	§	DISTRITO ESCOLAR
	§	INDEPENDIENTE DE CARROLLTON-
CONDADOS DE DALLAS	§	FARMERS BRANCH
Y DENTON	§	

En este día 1 de febrero de 2024, la Junta de Síndicos del DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE CARROLLTON-FARMERS BRANCH se reunió en sesión regular con los siguientes miembros presentes:

Cassandra Hatfield

Tara Hrbacek

Sally Derrick

Carolyn Benavides

Kim Brady

Ileana Garza-Rojas

Randy Schackmann

y ausente(s), contando con el quórum necesario, y entre otras medidas tratadas por dicha Junta de Síndicos estuvieron las siguientes:

POR CUANTO, los períodos de gestión de Cassandra Hatfield y Sally Derrick, miembros de la Junta de Síndicos de este distrito escolar vencen el 4 de mayo de 2024, o cuando sus sucesores sean debidamente electos y acreditados; y

POR CUANTO, el día 4 de mayo de 2024, se van a efectuar Elecciones de Síndicos en dicho Distrito Escolar; y

POR CUANTO, es necesario que esta Junta apruebe una orden en la que se establezca el procedimiento para la presentación de solicitudes y la realización de dichas Elecciones de Síndicos;

POR TANTO, ORDÉNASE POR LA JUNTA DE SÍNDICOS DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE CARROLLTON-FARMERS BRANCH:

- 1 Que se realicen elecciones en dicho Distrito Escolar el sábado 4 de mayo del 2024, con el fin de elegir dos miembros generales para la Junta de Síndicos de dicho Distrito Escolar
- Que todas las solicitudes de los candidatos para que se incluyan sus nombres en la boleta de las antedichas elecciones se hagan oportunamente de conformidad con la ley y por escrito, esten firmadas por el candidato y sean presentadas al Secretario de la Junta de Síndicos (Secretary of the Board of Trustees), Carrollton-Farmers Branch Independent School District Administration Building 1445 N Perry Road, Carrollton, Texas 75006, no antes del miércoles 17 de enero de 2024 (trigésimo día antes de la fecha límite de presentacion de las solicitudes) y a mas tardar a las 5 00 p m del viernes 16 de febrero de 2024 (septuagesimo octavo dia antes del Día de las Elecciones) A los candidatos no se les exigira declarar el número del puesto para el cual se están postulando en la solicitud, ya que los miembros de la Junta de Síndicos ya no son elegidos por puesto numerado, en virtud de la Resolucion y Orden de la Junta de fecha 9 de octubre del 2015 La fecha limite para candidatos intercalados es hasta las 5 00 p m del martes 20 de febrero de 2024

Todos los candidatos deberan presentar con dicha solicitud la declaración jurada de lealtad exigida por la Sección 141 031(a)(4)(K) del Código de Elecciones

El Secretario de la Junta de Síndicos deberá publicar en el tablón de anuncios del edificio donde se reúne la Junta de Síndicos los nombres de todos los candidatos que hayan presentado sus solicitudes de conformidad con los terminos y disposiciones de esta Orden

- 3 Los Jueces Electorales serán nombrados por el Departamento de Elecciones del Condado de Dallas y por el Departamento de Elecciones del Condado de Denton en coordinacion con otras entidades participantes y los lugares de votación pueden ser combinados para algunos distritos electorales, conforme a las decisiones del Departamento de Elecciones del Condado de Dallas y el Departamento de Elecciones del Condado de Denton
 - 4 La Junta de Síndicos del Distrito Escolar aprobó la Resolución y Orden de

fecha 9 octubre del 2015 conforme a la cual se anuló el procedimiento de votación por mayoría para elegir a los miembros de la Junta de Síndicos, se adoptó el procedimiento de voto acumulativo, y ya no se elige a los miembros por puesto numerado. De conformidad con dicha Resolución y Orden, el procedimiento de votación acumulativa se implementará en las elecciones arriba mencionadas y continuará para elecciones futuras hasta que sea anulado por la Junta de Síndicos. Los miembros continuarán sirviendo con mandatos de tres años escalonados, y el ciclo de elección de síndicos continuará en lo sucesivo hasta que sea suspendido por la Junta de Síndicos.

5. Los comicios en los lugares de votación designados deberán estar abiertos el Día de las Elecciones de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

6. En el Condado de Dallas:

Por la presente se nombra a Heider Garcia Secretario de Votación Anticipada. La votación anticipada para las elecciones antes mencionadas se efectuará en los lugares de votación anticipada designados por el Departamento de Elecciones del Condado de Dallas y dichos lugares deberán permanecer abiertos durante al menos nueve horas cada día de votación anticipada que no sea sábado, domingo o día festivo estatal legal, (pero incluyendo el sábado 27 de abril de 2024, de 7:00 a.m. a 7:00 p.m., y el domingo 28 de abril de 2024 de 12:00 p.m. a 6:00 p.m.), comenzando el duodécimo día (lunes, 22 de abril de 2024) y continuando hasta el cuarto día (martes, 30 de abril de 2024) antes de la fecha de las elecciones. Dichos lugares de votación deberán permanecer abiertos de 8:00 a. m. a 5:00 p. m. todos los días de entre semana para dicha votación anticipada, excepto del lunes 29 de abril de 2024, y martes 30 de abril de 2024 en que el lugar de votación deberá estar abierto de 7:00 a. m. a 7:00 p. m. La dirección postal oficial del Secretario de Votación Anticipada, a la cual deben enviarse las solicitudes de boleta y a la cual las personas que voten por correo deberán enviar sus boletas marcadas con el voto, es Heider Garcia, Early Voting Clerk, Dallas County Elections, 1520 Round Table Drive, Dallas, Texas 75247. El número telefónico del Secretario de Votación Anticipada es (469) 627-8683, la dirección de correo electrónico es dallascountyvotes@dallascounty.org, y el sitio web en Internet es https://www.dallascountyvotes.org/. La dirección de correo electrónico en que el Secretario de Votación Anticipada puede recibir solicitudes para una boleta de votación por correo es evapplications@dallascounty.org Las solicitudes de boleta de votación por correo tienen que recibirse a más tardar al cierre del día laboral el 23 de

abril de 2024

El principal centro de votación de votación anticipada para las elecciones del 4 de mayo de 2024 es el siguiente

Elections Training/Warehouse 1460 Round Table Drive Dallas, Texas 75247

Estas elecciones se llevan a cabo bajo un contrato de servicios electorales o convenio de elecciones conjuntas con el Departamento de Elecciones del Condado de Dallas, como lo autoriza el Código Electoral de Texas, Capitulos 31 y 271, y son unas elecciones conjuntas con otras entidades participantes Los centros de votación anticipada estan sujetos a cambio, dependiendo de las entidades participantes

La forma de realizacion de dichas elecciones deberá estar regida, tan exactamente como sea posible, por el Código de Elecciones de este Estado, y la oficina del Administrador de Elecciones del Condado de Dallas debera proporcionar todas las boletas y suministros electorales necesarios que se requieran para dichas elecciones en el Condado de Dallas

Las boletas de la votación anticipada deberan ser procesadas por la Junta de Boletas de Votacion Anticipada nombrada de conformidad con el Código Electoral de Texas, Capítulo 87, Subcapitulo A

7 En el Condado de Denton

Por la presente se nombra a Frank Phillips Secretario de Votación Anticipada La votacion anticipada para las elecciones arriba mencionadas se efectuará en los lugares de votación anticipada designados por el Departamento de Elecciones del Condado de Denton y dichos lugares deberán permanecer abiertos durante al menos nueve horas cada dia de votación anticipada que no sea sabado, domingo o dia festivo estatal legal, (pero incluyendo el sábado 27 de abril de 2024, de 8 00 a m a 5 00 p m y el domingo 28 de abril de 2024, de 11 00 a, a 5 00 p m), comenzando el duodécimo día (lunes 22 de abril de 2024) y continuando hasta el cuarto día (martes 30 de abril de 2024) antes de la fecha

de las elecciones. Dichos lugares de votación deberán permanecer abiertos de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. todos los días de entre semana para dicha votación anticipada, con excepción del lunes 29 de abril de 2024 y el martes 30 de abril de 2024 en que el lugar de votación deberá permanecer abierto de 7:00 a. m. a 7:00 p. m. La dirección postal oficial del Secretario de Votación Anticipada, a la cual deben enviarse las solicitudes de boleta y a la cual las personas que voten por correo deberán enviar sus boletas marcadas con el voto, es: Frank Phillips, Early Voting Clerk, Denton County Elections, 701 Kimberly Drive, Suite A100, Denton, Texas 76208. El número telefónico del Secretario de Votación Anticipada es (940) 349-3200, la dirección de correo electrónico es elections@dentoncounty.gov, y el sitio web en Internet es https://www.votedenton.gov/. La dirección de correo electrónico en que el Secretario de Votación Anticipada puede recibir solicitudes para una boleta de votación por correo es elections@dentoncounty.com Las solicitudes de boleta de votación por correo tienen que recibirse a más tardar, al cierre del día laboral, el martes 23 de abril de 2024.

El principal centro de votación de votación anticipada para las elecciones del 4 de mayo de 2024 es el siguiente:

Denton County Elections Administration, Suite A111 701 Kimberly Drive Denton, Texas 76208

Estas elecciones se llevan a cabo bajo un contrato de servicios electorales o convenio de elecciones conjuntas con el Departamento de Elecciones del Condado de Denton, como lo autoriza el Código Electoral de Texas, Capítulos 31 y 271, y son unas elecciones conjuntas con otras entidades participantes. Los centros de votación anticipada están sujetos a cambio, dependiendo de las entidades participantes.

La forma de realización de dichas elecciones deberá estar regida, tan exactamente como sea posible, por el Código de Elecciones de este Estado, y la oficina del Administrador de Elecciones del Condado de Denton deberá proporcionar todas las boletas y suministros electorales necesarios que se requieran para dichas elecciones en el Condado de Denton.

Las boletas de la votacion anticipada deberán ser procesadas por la Junta de Boletas de Votacion Anticipada nombrada de conformidad con el Código Electoral de Texas, Capitulo 87, Subcapítulo A

- 8 La Dra Wendy Eldredge, Superintendente, y el Sr Brian Moersch, Superintendente Interino, estan cada uno autorizados para establecer acuerdos con el Administrador de Elecciones del Condado de Dallas y con el Administrador de Elecciones del Condado de Denton, o con cualquier otra agencia, en nombre del Distrito Escolar, para la realización de estas elecciones con arreglo a contratos de servicios electorales o convenios de elecciones conjuntas, y como elecciones conjuntas con otras entidades gubernamentales
- 9 La Junta de Síndicos deberá dar aviso de dichas elecciones Por la presente se autoriza al Presidente de la Junta, en su calidad de dirigente que preside la Junta de Síndicos, a formalizar el aviso de elecciones Por este medio se autoriza y ordena al Secretario de la Junta de Sindicos que publique o haga que se publique dicho aviso en el tablon de anuncios que se utiliza para la publicación de los avisos de las reuniones de la Junta de Sindicos Dicha publicación debera efectuarse por lo menos 21 días (sábado 13 de abril de 2024) antes de la fecha de dichas elecciones

El Secretario también debera hacer que se publique una copia del aviso de elecciones, una vez, en un periódico de circulación general del Condado donde se encuentra ubicado el Distrito Escolar Dicha publicación debera ocurrir no mas de 30 dias (jueves 4 de abril de 2024) y no menos de 10 días (miercoles 24 de abril de 2024) antes de la fecha de dichas elecciones

Tambien se concluye y determina que se publico aviso por escrito de la fecha, el lugar y el tema de esta reunion en el tablon de anuncios localizado en la oficina administrativa central de este Distrito Escolar, en un lugar conveniente y accesible para el publico en general, y que dicho aviso permanecio publicado durante el tiempo precedente al momento de dicha reunión exigido por la ley

Habiendose leido la orden precedente, se propuso y fue secundado que la misma fuera aprobada Luego, habiendose presentado la proposición, los siguientes miembros de la Junta votaron que "SÍ" Cassandra Hatfield, Tara Hrbacek, Sally Derrick, Carolyn

Benavides, Kim Brady, Ileana Garza-Rojas, Randy Schackmann, y los siguientes votaron que "NO": No que X

DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE CARROLLTON-FARMERS BRANCH

Por:

Nombre en letra de molde: Cassandra Hatfield Cargo: Presidenta de la Junta de Síndicos

DOY FE:

DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE CARROLLTON-FARMERS BRANCH

Por: Vally Deur

Nombre en letra de molde: Sally Derrick Cargo: Secretaria de la Junta de Síndicos